

SESION ORDINARIA N°143 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Se inicia la sesión a las 10:10 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Julio Manuel Muñoz García, Marco Antonio Olivares Cárdenas, Ignacio Alejandro Tapia Gatti y José Bernardo Aburto Barrientos; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión el Sr. Carlos Arenas, Director de la Secplan, y el Sr. Juan Pablo Sottolichio, Asesor Jurídico. El Sr. Arenas se refiere al proyecto de paraderos urbanos y que el convenio ya fue firmado, son 46 paraderos y la determinación de los lugares e instalación fueron consensuados con la propia comunidad y servicios públicos. El financiamiento corresponde al Ministerio de Transporte. Entrega un documento con la instalación de estos paraderos.

También explica el proyecto de la avenida Galvarino Riveros y Galvarino Riveros Norte, es un proyecto de prefactibilidad del Ministerio de la Vivienda, está financiado sólo en su etapa de diseño que durará aproximadamente un año. Clarifica que recién es el diseño y posteriormente la etapa de ejecución. Esto no significa hacer ninguna reforma o remodelación en el sector, no existe ningún aspecto de expropiación. Este diseño se está trabajando en una franja de 30 metros que el plan regulador ya lo contempló desde el año 1991 y ratificado el 2007 con la modificación del plan regulador.

En este sentido el cuerpo colegiado analiza la importancia de tener una mirada de ciudad, es un proyecto de conectividad interna y es fundamental una visión global de Castro. La Población Manuel Rodríguez con su comunidad debe saber acerca de este proyecto y socializar el tema, ya que se supone una intervención a lo largo de toda la extensión de la avenida, habrá participación ciudadana con toda una metodología al respecto. Se puntualiza que esta etapa es sólo de diseño.

El Asesor Jurídico explica en relación a los estacionamientos subterráneos, se devolvieron los antecedentes de impacto ambiental de dicha obra, la empresa ECM es la encargada de toda la tramitación y el Municipio sólo vela para que se cumpla la normativa. La empresa puede reingresar la carpeta con más antecedentes o realizar una nueva tramitación. En este caso, al parecer la empresa realizará una evaluación de los antecedentes y la situación está en trámite. Del punto de vista contractual existe un plazo, si no cumple, el contrato queda sin vigencia y se puede caducar por parte del Alcalde y Concejo.

El Sr. Arenas se refiere a la compra de terrenos del Serviu, que corresponde al sector Socovesa 2, correspondiente a 15 hectáreas, es un complemento financiero para pagar. Llegó la propuesta final por \$ 2.206 millones del valor del terreno. Se postulará nuevamente a la Subdere para las viviendas sociales, y es importante que el Concejo apoye para obtener la elegibilidad del proyecto y así se pueda adquirir el terreno.

Acuerdo N°1: El concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba la certificación respectiva con el documento pertinente para postular la compra del terreno Socovesa 2, de 15 hectáreas.

El Asesor Jurídico se refiere a un juicio pendiente que corresponde a un Factoring por no pago de una factura. La Corte Suprema falló a favor del Factoring y el municipio debe pagar la multa. Es un juicio ejecutivo de cobro de factura, los recursos están y es

necesario cancelar. Explica jurídicamente lo que ocurrió y que no fue por una causal municipal. El monto corresponde a unos 14 millones de pesos.

El Concejo Municipal **aprueba** la cancelación del recurso indicado, considerando el fallo de la Corte Suprema. Que la DAF incorpore este monto a una modificación presupuestaria.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

1.- Diversos Contratos de Prestación de Servicios del Depto. Cultura, con las siguientes personas: Amilcar César Estuardo Uribe, Mariana Andrea Soto Quenti, Patricia Beatriz Hidalgo Astorga, Hugo Sandoval Andrade, Jorge Rafael Aburto Catalán, Diego Leonardo Barrera Bustamante, Elio Elemir Uribe Santana, Daniel Alejandro Bahamondes Dominguez.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio Nº073 del 07.10.2016, a Director Administración y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Octubre de 2016.-
- 2.- Oficio Nº074 del 11.10.2016, a Director DIMAO, solicita efectuar trabajos que señala.-
- 3.- Oficio Nº075 del 11.10.2016, a Director DIDECO, informa que en sesión ordinaria Nº140 del 07.10.2016, del Concejo Municipal, por acuerdo unánime se aprobó la habilitación, montaje, desmontaje, reparación, adaptación, mantención de peces y crustáceos, contextualización, ambientación del espacio y, atención del público, de los acuarios y recrear así la fauna marina de Chiloé, en la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista 2017. Se consideró que tal propuesta sea financiada por el Saldo Final de Caja.-
- 4.- Oficio Nº076 del 11.10.2016, a Director Regional Serviu Región de Los Lagos, solicita pueda constituir una mesa de trabajo con los Comités de Vivienda, para analizar y gestionar las soluciones en el ámbito de la construcción de nuevas poblaciones en la ciudad de Castro.-
- 5.- Oficio Nº077 del 17.10.2016, a Pdte. Junta Vecinos Juan Soler M., otorga audiencia día 08 Noviembre 2016.-
- 6.- Oficio Nº078 del 17.10.2016, a Pdte. Agrupación Folklórica Roberto Veloso, otorga audiencia día 08 Noviembre 2016.-
- 7.- Oficio Nº079 del 17.10.2016, a Pdte. Agrupación Básquetbol Escolar Castro, otorga audiencia día 08 Noviembre 2016.-
- 8.- Oficio Nº080 del 07.11.2016, cita a Sres. Concejales a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 09 Noviembre 2016.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-
- 2.- Carta del 11.10.2016, de la Agrupación Cultural, Deportivo y Social de Niños de la René Schneider, solicitan aporte de \$900.000, para viaje comunitario para los niños del sector.-
- 3.- Oficio Nº776 del 12.10.2016, de Alcaldía, enviado al Banco Estado de Chile Stgo., solicita aporte de \$2.700.000, para publicación Libro titulado: "Epistolario de Antonio Quintanilla 1817 – 1826", del Historiador Ignacio Ibáñez y Otros.-
- 4.- Decreto Nº993 del 14.10.2016, de Alcaldía, procede a dar de baja bienes muebles de propiedad municipal: 1 Station Wagon Marca Toyota, 1 camión Tolva Marca Mercedes Benz, y una Camioneta Marca Chevrolet.-

5.- Decreto N°985 del 12.10.2016, de Alcaldía, designa nombre al Conjunto Habitacional Loteo Lomas de Castro, I Etapa, como Población Margort Loyola Palacios, y a sus 5 calles y 6 pasajes.-

6.- Ord. N°166 del 13.10.2016, de Jefa Provincial Vialidad Chiloé, informa que no corresponde la instalación por parte de dicha Dirección de señalética informativa sobre la ubicación de Iglesia patrimonio de la Humanidad por corresponder a zona urbana.-

7.- Oficio N°14 del 17.08.2016, de la Asociación Boxeo de Castro, solicita aporte de \$1.000.000, para participar en el XXVIII Campeonato Nacional Amateur Juvenil 2016 en la ciudad de Iquique, viaje programado para el 04 de Noviembre 2016.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte \$1.000.000, a la Asociación de Boxeo de Castro, con cargo al presupuesto municipal, cuenta 24.01.004.007, destinado a traslados, pasajes, competencia Campeonato Nacional Amateur Juvenil. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Carta del 26.09.2016, de la Asobox Castro, solicitan aporte de \$7.000.000 para solventar gastos para una serie de veladas de boxeo programadas para el año 2017.-

9.- Doc. N°2212 del 14.10.2016, de la Fundación Integra Región de Los Lagos, solicitan subvención municipal año 2017.-

Esta petición se encuentra incorporada en el presupuesto municipal.

10.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Peldehue, para celebración Adultos Mayores Peldehue.-

11.- Carta del 24.10.2016, de la Cuarta Cia. de Bomberos de Castro, solicita considerar en el presupuesto municipal año 2017 la suma de \$20.000.000, para implementación de materiales y herramientas afines a la especialidad de Rescate Vehicular.-

Esta solicitud se incorpora al Saldo Final de Caja.

12.- Carta del 24.10.2016, de la Cruz Roja Castro, solicitan colaboración para la adquisición de un vehículo, con el objeto de facilitar así la labor que les compete y dar cumplimiento al propósito de ayuda a la comunidad en general.-

Esta solicitud se incorpora al Saldo Final de Caja.

13.- Memorandum N°136 del 24.10.2016, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Municipal (DIMAO), solicita instrucciones sobre la situación relacionada con el Servicio de Ornato, cuyo contrato termina el 31 de Diciembre de 2016.-

14.- Ord. N°123 del 09.11.2016, del Director Adm. y Finanzas, remite informe de pasivo tercer trimestre acumulado al 30 de Septiembre de 2016.-

15.- Carta de la Unión Comunal de Clubes Deportivos "Liga Amistad Vecinal", solicitan aporte de \$12.000.000, para poder solventar diversos gastos en campeonatos a nivel local y regional 2016 – 2017.-

Esta solicitud se incorpora al Saldo Final de Caja.

16.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Austral de Piruquina, para traslados, implementación deportivas para competencias.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte \$1.000.000, al Club Deportivo Austral de Piruquina, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a transporte, traslados, implementación deportiva. El

presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

17.- Ord. N°0801 del 08.11.2016, del Delegado Serviu Chiloé, reitera urgente respuesta y solución por pronto inicio de obra de pavimentación de calle Salvador Allende.-

18.- Carta Solicitud de fecha 07.11.2016, del Conjunto Folclórico Magisterio de Castro, solicita aporte para realización "Peña Coche Molina" 2017.-

Esta petición se encuentra incorporada en el presupuesto municipal.

MOCIONES:

Sr. Alcalde: da a conocer el informe de transparencia, que corresponde a un 89,57% de logro. Se ha subido el porcentaje a nivel nacional y es muy importante para la gestión del municipio. Se reconoce la labor efectuada en este ámbito por la Municipalidad.

Se analiza la licitación del Servicio de Ornato de la ciudad de Castro, y la petición de la Dimao para postergar la licitación por una situación de fechas en el Mercado Público y del paro municipal, esto para que los oferentes estén en las mismas condiciones de postulación.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba la prórroga por un mes de la licitación del Servicio de Ornato y su aprobación será en el mes de enero de 2017.

Concluye la reunión a las 12:05 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JOSE ABURTO BARRIENTOS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**